



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE

ANUNCIO RECAUDACION MUNICIPAL

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes de este término municipal, que este Ayuntamiento cobrará directamente en periodo voluntario los recibos derivados de los siguientes Padrones:

- ~ I.B.I. NATURALEZA URBANA Y RÚSTICA 2021
- ~ IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA 2021
- ~ IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2021
- ~ PRECIO PÚBLICO CONSUMO DE AGUA 2021
- ~ TASA DE ALCANTARILLADO 2021

Periodo voluntario: **del 1 agosto al 31 octubre de 2021**

Transcurrido dicho plazo, se iniciará el cobro en vía de apremio.

Lugares, días y modalidades de pago:

- **En el Ayuntamiento de Alameda del Valle, los siguientes días, de 17:00-19:00 horas.**
 - ✓ 27 agosto
 - ✓ 11 septiembre
 - ✓ 2 y 30 octubre
- **En cualquier oficina de CaixaBank, presentando el recibo remitido a tal efecto.**
- **Por transferencia bancaria a la Cuenta Restringida de Recaudación número: 6000137325 de CAIXABANK Sucursal nº 2248 de Rascafría. (IBAN: ES96 2038 2248 34 6000137325).**

Alameda del Valle, a 15 de julio de 2021.
El Alcalde-Presidente.

